



Suprema Corte de Justicia

Presidencia

3000-37502-2024

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la Secretaría de Tecnología Informática, mediante la cual informa sobre la interrupción del servicio de conectividad en el Departamento Judicial Avellaneda Lanús durante las jornadas del 30 de junio y 1 de julio del corriente año.

Que dicho corte impidió el normal funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, así como de los organismos de gobierno, comprometiendo la adecuada prestación del servicio de justicia.

Que, en virtud de lo expuesto, y al configurarse el supuesto previsto en el artículo 20 del Anexo del Acuerdo 4013 (según texto del Acuerdo 4039), corresponde disponer la suspensión de los términos procesales durante las jornadas afectadas, sin perjuicio de la validez de los actos que pudieren haberse cumplido.

POR ELLO, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 32, inciso "m" de la Ley 5827 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Acuerdo 4013 y en el artículo 5 del Acuerdo 3971,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la suspensión de los términos procesales correspondientes a los días 30 de junio y 1 de julio del 2026, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos, en las dependencias del Departamento Judicial Avellaneda Lanús que se detallan a continuación:

FUERO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA:

- Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial.
- Juzgados Civiles y Comerciales N.º 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.
- Juzgados de Familia N.º 1, 2, 5, 6, 7 y 8.

FUERO PENAL:

Juzgados Correccionales N.º 1, 2, 3 y 4.

Juzgados de Ejecución N.º 1 y 2.

Juzgados de Garantías N.º 1, 2, 3 y 4.

Tribunales en lo Criminal N.º 1, 2, 3 y 4.

Juzgados de Garantías del Joven N.º 1 y 2.

Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil.

FUERO LABORAL:

Tribunales de Trabajo N.º 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

DEPENDENCIAS DE LA SUPREMA CORTE:

Delegación de Administración.

Delegación de Sanidad.

Oficina de Mandamientos de Avellaneda.

Oficina de Mandamientos de Lanús.

Registro General de Subastas Judiciales Departamental.

Receptoría de Expedientes.

Registro Público.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 08/07/2026 12:33:26 - TORRES Sergio Gabriel -
JUEZ

Funcionario Firmante: 08/07/2026 13:05:20 - ALVAREZ Matias Jose -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



254000291002989079

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

CONTIENE 1 ARCHIVO ADJUNTO

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el
08/07/2026 13:08:14 hs. bajo el número RP-812-2026 por ALVAREZ
MATIAS JOSE.

